CONVOCATORIA ABIERTA PARA CUBRIR PUESTO DE TRABAJO EN FAISEM
REFERENCIA CONVOCATORIA: CA /INTERPROV./TR 20-22/02/25

1.- BASES DE LA CONVOCATORIA

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de personas con Enfermedad Mental. FAISEM.MP, entidad dedicada al desarrollo de programas de apoyo social de personas con trastorno mental grave, anuncia convocatoria de la Oferta Pública de Empleo, para la cobertura de 21 puestos, con carácter indefinido, correspondientes a la **Tasa de Reposición 2020**, publicada en BOJA del 25 de mayo de 2022, así como, convocatoria para la cobertura de 13 puestos, con carácter indefinido, correspondientes a la **Tasa de Reposición 2022,** autorización de la Dirección General de Sector Público Instrumental, de fecha 02 de noviembre de 2023, donde informa favorablemente la asignación, como la contratación de dichas plazas. Por todo lo anterior, se convoca **proceso selectivo abierto** con criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, para cubrir **33 puesto/s** con carácter indefinido, en las provincias que a continuación se detallan:

Datos de la Convocatoria:

- **N.º de puestos: 33**

- **Provincia:**

Almería:	**11**
Cádiz:	**1**
Córdoba:	**2**
Granada:	**4**
Huelva:	**3**
Málaga:	**8**
Sevilla:	**4**

Provincia: Almería

- **N.º de puestos: 11**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**

Provincia: Cádiz

- **Nº de puestos: 1**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**

Provincia: Córdoba

- **Nº de puestos: 2**
- **Categoría: Monitor/a Residencial: 1**
- **Categoría: Monitor/a Cocina: 1**

Provincia: Granada

- **Nº de puestos: 4**
- **Categoría: Monitor/a Residencial: 2**
- **Categoría: Monitor/a Ocupacional: 1**
- **Categoría: Monitor Sociocultural: 1**

Provincia: Huelva

- **Nº de puestos: 3**
- **Categoría: Monitor Residencial: 2**
- **Categoría: Monitor/a Cocina: 1**

Provincia: Málaga

- **N.º de puestos: 8**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**

Provincia: Sevilla

- **N.º de puestos: 4**
- **Categoría: Monitor/a Residencial**

2.-PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA

Para poder participar en el presente procedimiento selectivo, las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

Monitor/a Residencial, Monitor/a Ocupacional y Monitor/a Sociocultural

Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o certificados de profesionalidad en el momento de finalización del proceso de admisión de candidaturas.

Los certificados profesionales tienen que estar expedidos en su totalidad (título) o presentar resolución de la administración competente acreditando expedición y correspondiente ordenación en el registro de certificaciones profesionales.

- Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.
- FP Grado Medio: Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- FP I: Título de Técnico Auxiliar de Enfermería.
- FP I: Título Técnico Auxiliar de Psiquiatría.
- FP I: Título Auxiliar de Clínica
- FP Grado Medio: Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- FP Grado Medio: Título de Técnico en Atención Sociosanitaria.
- FP II: Título de Técnico en Integración Social.

Se valorará en el autobaremo:

- Formación continua relacionada con el puesto y las funciones de los mismos, así como materias específicas de salud mental, de prevención de riesgos laborales y de igualdad.
- Formación continua en habilidades de comunicación con personas en riesgo de exclusión social, especialmente con personas con discapacidad y entre ellas a aquéllas con personas con Trastorno Mental Grave.
- Formación continua en habilidades para trabajar en equipo y dinámica de grupo.

En referencia a las titulaciones académicas, se tendrán en cuenta en el baremo y puntuación, además de las referidas como requisito, las siguientes:

- Grado de Enfermería/Diplomatura
- Grado en Psicología/Licenciatura
- Grado en Educación Social
- Grado en Trabajo Social/Diplomatura
- Grado en Magisterio/Diplomatura
- Grado en Logopedia
- Grado en Pedagogía/Licenciatura

<u>Monitor/a Cocina</u>

Las titulaciones académicas o certificaciones profesionales exigidas para este puesto/categoría son las del nivel del Ciclo Formativo de Grado Medio, Superior o equivalente en la rama de Cocina y/o Hostelería, (Formación Profesional).

Al igual que para las categorías anteriormente señaladas, los certificados profesionales tienen que estar expedidos en su totalidad (título) o presentar resolución de la administración competente acreditando expedición y correspondiente ordenación en el registro de certificaciones profesionales.

Se detallan las titulaciones de la rama de cocina/restauración:

- Certificado de Profesionalidad en Cocina (Nivel 2)
- Técnico/a Auxiliar Hostelería
- Técnico/a en Cocina
- Técnico/a Auxiliar de Cocina
- Técnico/a en Cocina y Gastronomía
- Técnico /a en Servicios de Restauración
- Certificado de Profesionalidad Dirección y producción en Cocina (Nivel 3)
- Certificado de Profesionalidad en Gestión de Procesos en Servicios de Restauración (Nivel 3)
- Técnico/a Especialista en Hostelería
- Técnico/a Superior en Restauración
- Técnico/a Superior en Dirección de Cocina
- Técnico/a Superior en Dirección de Servicios en Restauración
- Técnico/a Superior en Dietética

Aquellas personas candidatas que además de reunir las condiciones generales y específicas exigidas para ingreso al puesto al que opten, tengan reconocida por los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, y en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o habérsele declarado en situación de incapacidad permanente en grado total en una profesión distinta a la que se presente, mediante Resolución del INSS, siempre que su incapacidad no sea incompatible con el ejercicio del trabajo a realizar, se reserva un cupo no inferior al 10% de las vacantes y según lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en las condiciones que se establecen en el artículo 28 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con discapacidad en Andalucía. En la presente convocatoria, tendrán reservadas 3 plazas (el 10% de la oferta).

Las personas que posean un grado de discapacidad igual o superior al 33% deberán presentar el certificado expedido por el órgano competente en el que se indique el grado de discapacidad, así como el dictamen de valoración expedido por el órgano competente.

El informe de aptitud profesional (del CVO) en el que conste que se reúnen las condiciones físicas y psíquicas compatibles para ejercer el puesto al que opta, en la especialidad o categoría por la que se participa en el procedimiento selectivo y en relación al trabajo específico que desarrollará.

3.-PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Primera Fase: Inscripción de candidatos para participar en el proceso.

En esta primera fase del proceso selectivo **sólo tendrán que enviar** un correo a la dirección que a continuación se detalla, indicando que está interesado/a en participar en el presente proceso selectivo y, señalando las categorías y provincias en las que desean inscribirse.

seleccion.faisem@juntadeandalucia.es

Asimismo, también será un **requisito imprescindible**, la cumplimentación y envío del formulario denominado **"FORMULARIO CONVOCATORIA TASA REPOSICIÓN 2020-2022 FAISEM REF: CA/INTERPROV. /TR20-22/02/25"**, cuyo enlace es el que se indica a continuación:

https://forms.gle/W5A2mH3FJAQBycvp9

Plazo de presentación de inscripción para participar en la presente convocatoria: Será de **10 días hábiles** desde el día siguiente a la de publicación de la convocatoria en la página WEB de FAISEM, **finalizando el día 6 de junio a las 14:00H.**

Una vez recibidos todos los formularios de inscripción, se publicará listado en la página web de Faisem las personas candidatas que se hayan inscrito para participar en el proceso.

Segunda Fase: Publicación Plazas convocadas por categorías provincias y centros de trabajo.

Finalizada la convocatoria interna de traslados de referencia: CI/INTERPROV. MONITOR/A RESIDENCIAL – MONITOR/A OCUPACIONAL – MONITOR/A SOCIOCULTURAL/04/TRASLADOS/25, actualmente en proceso, así como la convocatoria de traslado pendiente de publicar una vez resuelta ésta primera vuelta, serán publicados en la Página Web listados de las plazas desglosadas por categorías, provincias y centros de trabajo junto con las bases de la convocatoria.

4.-TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos facilitados por las personas candidatas, facultan a FAISEM a utilizar los mismos para fines propios de la convocatoria. En cumplimiento de la LOPD y su Reglamento General. Los datos facilitados por cada persona aspirante serán incorporados a un fichero de titularidad de la Fundación y cuya finalidad es gestionar su participación en la presente convocatoria.
La persona aspirante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento, oposición, obtención de confirmación de uso a la portabilidad de los datos a formular una reclamación, enviando un escrito al Registro General de la oficina regional de FAISEM, sito en Avenida de las Ciencias, 27- Acc. A, 41020, con la referencia PROTECCIÓN DE DATOS.

En Sevilla, a 23 de mayo de 2025.

PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L

Firmado digitalmente por PEREZ BENITEZ ELVIRA - 34025345L
Fecha: 2025.05.23 14:00:14 +02'00'

Fdo. Elvira Pérez Benítez
Directora de Recursos Humanos